



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:		19001-31-21-001-2014-00190-00
NOMBRE DEL PREDIO:		SANTA ROSA
MUNICIPIO:		SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA
VEREDA:		LOMITAS
MATRICULA INMOBILIARIA:		132-50426
CEDULA CATASTRAL:		19698000400120141000
ÁREA:		828 M ²
LINDEROS:	NORTE:	Partiendo desde el punto 5139 en línea recta en dirección occidente – oriente, hasta llegar al punto 5140 en una distancia de 21,65 mts con el predio catastral 19698000400120029000-Predio La Bella- RAMOS VIAFARA MANUEL SANTOS. Según cartografía predial de Santander de Quilichao –herederos Martha Iliá Ramos- según acta de colindancias.
	ORIENTE:	Partiendo desde el punto 5140 línea quebrada pasando por el punto 4996, en dirección norte-sur hasta llegar al punto 4997 en una distancia de 40,70 mts, con el predio catastral 196980004001228000, predio MANGUITA-MANCILLA GOMEZ MARIA, según cartografía predial de Santander de Quilichao-Joel Gomez Mezu, según Acta de Colindancia.
	SUR:	Partiendo desde el punto 4997 en línea quebrada pasando por el punto 4998, en dirección occidente-oriente hasta llegar al punto 4995 en una distancia de 25,13 mts con el predio catastral 19698000400120080000-Predio el Pino- Gómez Mancilla Joel, según cartografía predial de Santander de Quilichao Joel Gómez Mezu- Servidumbre de por medio según acta de colindancias.
	OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 4995 en línea quebrada pasando por el punto 5138, en dirección sur-norte hasta llegar al punto 5139 en una distancia de 37,96 mts con los predios catastrales 19698000400120029000- Predio La Bella- Ramos Viáfara Manuel Santos, según cartografía predial – Alba Lucia Popo y herederos Martha Iliá Ramos, según acta de colindancias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mediante Auto interlocutorio Nro. 347 de fecha 16 de diciembre de 2014, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 15 de Enero de 2015.

La Secretaria,

EDNA MARITZA DORADO PAZ

*Consejo Superior
de la Judicatura*